

Señor(a)
ANÓNIMO
seamostransparentesimo@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS n° 360866-2021**

Respetado(a) señor(a): Anónimo

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual pone en conocimiento una serie de irregularidades en el proceso de selección del cuerpo civil de agentes de tránsito de Bogotá, atentamente le informo que a través de la plataforma del Sistema Distrital de Movilidad para lo de su competencia con control interno disciplinario y a la Personería de Bogotá, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **360866-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,



CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: María Alejandra Chacón Ospina – Abogada Contratista
Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

www.concejodebogota.gov.co

